



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO**



**COMUNICADO N° 06-2024-UGEL.SI  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024**

Se comunica a los interesados a postular a las plazas vacantes de **EBR Secundaria Educación para el Trabajo: Agropecuaria y Carpintería**, en la Tercera Etapa: Contratación por evaluación de expedientes que, se amplía la recepción de expedientes hasta el día miércoles **13/03/2024 de 8:00 a 11:00 a.m.** y, se habilitan las órdenes de prelación establecidas en el Anexo 6 del D.S. N° 001-2023-MINEDU, que se adjuntan al presente comunicado.

La recepción de expedientes será en Secretaría de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL San Ignacio.

San Ignacio, 12 de marzo del 2024

**Comité de Contratación Docente 2024  
UGEL San Ignacio**

## CONTRATACIÓN DOCENTE 2024

### ANEXO DEL COMUNICADO N° 06 DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024 TERCERA ETAPA: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

#### Formación académica de EBR Secundaria Educación para el Trabajo: Agropecuaria y Carpintería

PARA EBR		
Orden de prelación para adjudicar	Requisito de Formación Académica	
<b>EBR Secundaria Educación para el Trabajo Agropecuaria</b>	Octavo	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de cualquier especialidad técnica.
	Noveno	Grado de Bachiller en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula.
	Décimo	Egresado de universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula.
	Onceavo	Título Profesional Universitario afín a la especialidad técnica a la que postula.
	Doceavo	Título Profesional Técnico de Instituto Superior Tecnológico afín a la especialidad técnica a la que postula.
<b>EBR Secundaria Educación para el Trabajo Carpintería</b>	Octavo	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de cualquier especialidad técnica.
	Noveno	Grado de Bachiller en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula.
	Décimo	Egresado de universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula.
	Onceavo	Título Profesional Universitario afín a la especialidad técnica a la que postula.
	Doceavo	Título Profesional Técnico de Instituto Superior Tecnológico afín a la especialidad técnica a la que postula.
	Treceavo	Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con experiencia docente en EPT de al menos 2 años en la especialidad técnica a la que postula.
	Catorceavo	Título profesional de cualquier especialidad con experiencia en EPT de al menos 2 años en la especialidad técnica a la que postula.
	Quinceavo	Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con estudios en la especialidad técnica a la que postula
Dieciseisavo	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria, con Título Profesional Técnico de cualquier especialidad, que además acredite un mínimo de 800 horas de formación en la especialidad técnica a la que postula.	